



UCA

Universidad  
de Cádiz

Departamento de Ingeniería Industrial e  
Ingeniería Civil  
Secretaría

VIA DE COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ  
TELÉFONO 956 01 26 00  
ingenieria@uca.es

D. Raúl Martín García, Secretario del Departamento de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil de la Universidad de Cádiz,

CERTIFICA:

Que, en Consejo de Departamento celebrado el 21 de abril de 2021 y concretamente en su punto quinto “*Aprobación, si procede, de actualización de propuestas de criterios de afinidad de Bolsas de PSI para el curso 2020/21 de las áreas de conocimiento con códigos: 505, 510, 515, 540, 605, 720 y 815*”, se aprobó mayoría (con doce votos a favor, cinco abstenciones y ningún voto en contra) la propuesta de criterios de afinidad actualizada (incluida como anexo) para las siguientes áreas de conocimiento que solicitaron abrir la bolsa de Profesores Sustitutos Interinos para el curso 2020/21:

- Ingeniería de la Construcción (510)
- Ingeniería de los Procesos de Fabricación (515)
- Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría (505)
- Ingeniería Hidráulica (540)
- Proyectos de Ingeniería (720)
- Urbanística y Ordenación del Territorio (815)
- Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras (605)

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente en Algeciras a veintitrés de abril de 2021.

Firmado:

**MARTIN  
GARCIA  
RAUL -  
31261338Z**

Raúl Martín García  
Secretario

Firmado digitalmente por  
MARTIN GARCIA RAUL -  
31261338Z  
Nombre de reconocimiento  
(DN): c=ES,  
serialNumber=IDCES-31261338  
Z, givenName=RAUL,  
sn=MARTIN GARCIA,  
cn=MARTIN GARCIA RAUL -  
31261338Z  
Fecha: 2021.04.23 11:52:07  
+02'00'

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2020-2021**

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>INGENIERÍA INDUSTRIAL E INGENIERÍA CIVIL</b>
<b>ÁREA</b>	<b>INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN</b>

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado	Programas de Doctorado en Ingeniería de la rama Industrial con Tesis Doctoral relacionada parcialmente con temas inequívocos de Ingeniería de Fabricación	Programa de Ingeniería de Fabricación o Programa de Ingeniería de la rama Industrial con Tesis Doctoral relacionada de forma completa e inequívoca con Ingeniería de Fabricación
1.2	Máster Oficial	Máster de Ingeniería de la rama Industrial, con contenidos de Ingeniería de Fabricación	Máster Universitario/Oficial en Ingeniería de Fabricación o equivalente, o en Ingeniería Industrial (especialidad Mecánica)
1.3	Licenciatura o Grado	Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, otros Grados con contenidos inequívocos en Ingeniería de Fabricación	Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales (especialidad Mecánica), Grado en Ingeniería Mecánica. Ingeniería Industrial
1.4	Diplomatura	Ingeniería Técnica Industrial especialidades Electricidad, Electrónica	Ingeniería Técnica Industrial (especialidad Mecánica)

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Docencia en materias vinculables al Área de Ingeniería de los	Docencia en el Área de Ingeniería de los

		Procesos de Fabricación	Procesos de Fabricación
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Cursos relacionados con la Ingeniería y Tecnologías de Fabricación	Cursos relacionados con el Área de Ingeniería de los Procesos de Fabricación

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Relacionados con la Ingeniería y Tecnologías de Fabricación	Relacionados con el Área de Ingeniería de los Procesos de Fabricación
3.2	Artículo en revistas		Artículos en revistas indexadas vinculados al Área de Ingeniería de los Procesos de Fabricación
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		Disciplinas vinculadas al Área de Ingeniería de los Procesos de Fabricación

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Realización de actividades vinculadas a la Ingeniería y Tecnologías de Fabricación
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		Vinculadas a proyectos y actividades relacionados con Ingeniería y Tecnologías de Fabricación

## **CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”**

**Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2021-2022**

---

<b>DEPARTAMENTO:</b>	INGENIERIA INDUSTRIAL E INGENIERIA CIVIL
<b>ÁREA:</b>	TODAS LAS AREAS DEL DEPARTAMENTO

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 14/12/2020, se acuerda actualizar los siguientes criterios generales:

1. Alumno/a Colaborador/s del área de conocimiento.
2. Colaborador/a en actividades docentes del área de conocimiento.
3. Colaborador/a en actividades de investigación del área de conocimiento.
4. Desarrollo del PFC/TFC cuya temática esté relacionada con el contenido del área de conocimiento.
5. Haber realizado el Doctorado Internacional.
6. Cualquier otro mérito profesional o investigador valorable por el área de conocimiento que no haya sido tenido en cuenta anteriormente